



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0074-2021-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 09 de Marzo de 2021

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El expediente N°08489-2020 la administrada Sra. REYNALDA PALOMINO TELLO identificada con DNI N°22251043, quien solicita CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCIÓN VIAL con fines de Electrificación ante Luz del Sur del predio ubicado en la Antigua Panamericana Sur Km 151, Anexo Clarita, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 350.00 m2.

CONSIDERANDO:

La administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 17.10.2020
- Copia fechada de Contrato Privado de Compra Venta
- Carta DPHC.3056531 sobre dotación de suministro nuevo monofásico subterráneo
- Plano de Secciones de Vías SV-0, firmados por el Ing. Alex Salvador Manrique GIP 79,167
- Recibo de pago N°14994 de fecha 10.12.2020, con un monto total S/. 115.00;

Que, con informe N°0061-2021-JAOL-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 09.03.2021, emite la opinión de procedente el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en la Antigua Panamericana Sur Km 151, Anexo Clarita, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con la finalidad de tramitar servicios básicos de electrificación ante la empresa concesionaria;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Zonificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco) aprobado según Ordenanza N°006-95-MPC, su complementaria Ordenanza N°026-2002-MPC de fecha 20.05.2002 y la Ordenanza N° 017-2013-MPC de fecha 30.04.2013;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos, sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO NOMENCLATURA Y SECCION VIAL N°001-2021-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 09.03.2021, solicitado por que la administrada Sra. REYNALDA PALOMINO TELLO identificada con DNI N°22251043, quien solicita el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, con fines de Electrificación ante Luz del Sur del predio ubicado en la Antigua Panamericana Sur Km 151, Anexo Clarita, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, en un área declarada de 350.00 m2, con las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITANTES : REYNALDA PALOMINO TELLO

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidad.cañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

UBICACIÓN : Antigua Panamericana Sur km 151
Sector Clarita
DISTRITO : San Vicente de Cañete
PROVINCIA : Cañete
DEPARTAMENTO: Lima

SECCION VIAL

Plano de Sección Vial SV-01

Sección Vial A-A	23.60 ml
Sección Vial B-B	14.91 ml
Sección Vial C-C	18.60 ml

NOMENCLATURA

- CALLE MANANTIAL
- ANTIGUA PANAMERICANA SUR

Artículo 3°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 4°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. FRANCO ISAAC ALCANTARA GOMEZ
GERENTE DE OBRAS DE CARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIF/N° 175730

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCION VIAL

N°001-2021-SGPCUC-GODUR-MPC

Exp. N°08489-2020

LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme al documento presentado con expediente N°08489-2020, de fecha 10.12.2020 respectivamente; es procedente emitir el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en la Antigua Panamericana Sur Km 151, Anexo Clarita, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

CERTIFICA:

SOLICITANTES : REYNALDA PALOMINO TELLO
UBICACIÓN : ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 151
ANEXO CLARITA
DISTRITO : San Vicente de Cañete
PROVINCIA : Cañete
DEPARTAMENTO : Lima

SECCION VIAL

Plano de Sección Vial SV-01

Sección Vial A-A 23.60 ml
Sección Vial B-B 14.91 ml
Sección Vial C-C 18.60 ml

NOMENCLATURA

CALLE MANANTIAL
ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA SUR

Elabora por el Ing. Alex Salvador Manrique CIP N°79167

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

REYNALDA PALOMINO TELLO

DNI N°: 22251043

San Vicente de Cañete, 09 de Marzo de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. JOSE ALBERTO ORCON LAURA
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO
CONTROL URBANO Y CATASTRO

